REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 44 -2014-SERNANP

Lima, 14 FEB. 2014

VISTO:

El Informe Nº 034-2014-SERNANP-OA-RRHH, emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, de fecha 07 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, se creó el SERNANP como Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios Nº 001-2014-SERNANP, se convocó personal para los puestos de Responsables de las Unidades Operativas Funcionales de Logística y Tesorería, de la Oficina de Administración;

Que, mediante documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado a los profesionales que prestarán los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar la designación de dichos profesionales como Responsables de las Unidades Operativas Funcionales antes citadas;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Sra. Katy Victoria Nonajulca Garrote, con eficacia anticipada al 04 de febrero de 2014, como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 2º.- Designar al Sr. Juan Eudes Robles Grande, con eficacia anticipada al 04 de febrero de 2014, como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del SERNANP, www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Rudy Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado